

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### DENUNCIAS CIUDADANAS

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente ASEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

#### AVISO DE PRIVACIDAD

La ASEQROO, con dirección en la Av. Álvaro Obregón # 353, colonia Centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione; los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados para elaborar acuerdos, notificaciones y dictámenes, que deriven del trámite de denuncias ciudadanas que lleva a cabo la Unidad Especial de Investigación de la ASEQROO, a través de su Dirección de Investigación en términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Único de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como del artículo 21, fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado para efectos de recepción de denuncia ciudadana, dar atención y respuesta al denunciante y la elaboración del dictamen técnico-jurídico por parte de las áreas competentes de la ASEQROO, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Los datos que se solicitaran son: Nombre completo, correo electrónico, curp, número de folio de su identificación oficial vigente expedida por el INE o IFE, número de celular y Domicilio para oír y recibir notificaciones.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La ASEQROO, como sujeto obligado Responsable sobre el tratamiento de los datos personales antes señalados, se sujetará a lo dispuesto por los artículos del 17 al 31 y demás aplicables de la Ley de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo.

#### Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.aseqroo.gob.mx/AvissosdePrivacidad> en la sección Avisos de Privacidad.

#### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos (ARCO), ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Álvaro Obregón #353, Colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal. La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, que podrá descargar en la siguiente liga: [http://www.aseqroo.mx/Transparencia/2018/ART91/XIX/1T/XIX\\_Formato\\_Correccion\\_Datos\\_Personales.pdf](http://www.aseqroo.mx/Transparencia/2018/ART91/XIX/1T/XIX_Formato_Correccion_Datos_Personales.pdf) o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, en el link: <http://infomexqroo.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir con la Lic. Rocío del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y/o con el Lic. Héctor Armando Oviedo Valdez, Jefe de Departamento de Control, Gestión y Respuestas a las Solicitudes de Información Pública, en la dirección antes citada o en los teléfonos (983) 835-18-70 y 835-18-90 con la Ext. 2016, correos electrónicos respectivamente [rocio.perry@aseqroo.mx](mailto:rocio.perry@aseqroo.mx) y [hector.oviedo@aseqroo.mx](mailto:hector.oviedo@aseqroo.mx), en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.



**ASEQROO**

\*FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS\*

#### Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

De existir algún cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: <http://www.aseqroo.mx/AvisosdePrivacidad> en la sección Avisos de Privacidad.



[TRANSPARENCIA@ASEQROO.MX](mailto:TRANSPARENCIA@ASEQROO.MX)



<https://www.aseqroo.mx/Transparencia>